

Lunes, 4 de agosto de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Aprobación Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 78/2025 por créditos extraordinarios.**

En sesión ordinaria de Pleno de 31 de julio de 2025 se ha aprobado el expediente de modificación presupuestaria n.º 78/2025, por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, correspondiente al ejercicio económico de 2025.

A tenor de la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, este acuerdo será inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra él se promoviera, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

Cáceres, 31 de julio de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

